

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 13 de Junio del 2018

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000112-2018-GAD/ONPE

### CONSIDERANDO :

Que, es necesario designar a los señores COLLAZOS VISALOT GLADIS con DNI N° 07458135 y LAZARO HUAMANI EDGARD ASUNCION con DNI N° 15432374 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - LIMA (ODPE YAUYOS) así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 623-2014-GAD/ONPE de fecha 20 de agosto de 2014;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora COLLAZOS VISALOT GLADIS quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE YAUYOS y el señor LAZARO HUAMANI EDGARD ASUNCION, quien desempeña el cargo de Administrador de la ODPE YAUYOS designados mediante la Resolución Jefatural N° 103-2018-JN/ONPE de fecha 11 de junio de 2018 y la Resolución Gerencial N° 134-2018-GCPH/ONPE de fecha 12 de junio de 2018, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

### SE RESUELVE :

**Artículo Primero.-** Designar a partir de la fecha, a los señores COLLAZOS VISALOT GLADIS - Jefe de la ODPE YAUYOS y a LAZARO HUAMANI EDGARD ASUNCION - Administrador de la ODPE YAUYOS, en reemplazo de los señores ARAGON MANRIQUE DANIEL y PALACIOS CAMPOS BERNARDO GINO respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - LIMA (ODPE YAUYOS).

**Artículo Segundo.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

<u>ODPE</u>	<u>MNE</u>	<u>Código TP</u>	<u>Cta. Cte.</u>
ONPE - LIMA (ODPE YAUYOS)	400 687	310 991	00-576-000499

## 1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. COLLAZOS VISALOT GLADIS	JEFE DE LA ODPE YAUYOS
b. LAZARO HUAMANI EDGARD ASUNCION	ADMINISTRADOR DE LA ODPE YAUYOS

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

cc: HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General  
MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

(NRV/ii)